

## **Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.**

En Longaví, siendo las 15,20 horas del día Miércoles dos de septiembre de dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos. El Concejales Sr. Gonzalo Jara Reyes presenta Certificado Médico excusando su inasistencia.

### **• Tabla**

- 1.- Lectura Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- 4.- Entrega Modificación Presupuestaria
- 5.- Entrega Metas Colectivas Municipales 2009
- 6.- Aprobación Organización Interna Departamento de Salud
- 7.- Aprobación Reglamento Unidad Rural de Salud
- 8.- Informe Presupuesto por Area de Gestión Municipal
- 9.- Informe de Concejales por Asistencia Congreso Nacional de Municipalidades.
- 10.- Varios

Leida el Acta de la sesión anterior es aprobada sin objeciones.

### **• Aprobación Modificación Presupuestaria**

Atendido los antecedentes entregados en Sesión anterior relativos a Modificación Presupuestaria correspondiente a Educación, por la suma de M\$95.251, y no existiendo objeción alguna es puesta en votación, siendo aprobado por unanimidad.

- **Entrega Modificaciones Presupuestarias**

En cumplimiento a lo estipulado en la Reglamentación vigente se hace entrega de las siguientes Modificaciones Presupuestarias y ser puestas en votación en la próxima Sesión:

- GASTOS  
PRESUPUESTO  
DISMINUCION

22-02-002	Vestuario, Accesorios y prendas	500
24-01-006	Voluntariado	1.000
29-04-000	Mobiliario y Otros	1.500

- GASTOS  
AUMENTOS

22-02-003	Calzado	500
24-01-002	Organizaciones Comunitarias	1.000
29-04-002	Maquinaria y Equipos para la Producción	1.500

- INGRESOS  
AUMENTOS

13-03-000	De otras Entidades Publicas	2.963
-----------	-----------------------------	-------

- GASTOS  
AUMENTOS

31-02-004	PMU Estación Enfermería L. de Polcura	2.963
-----------	---------------------------------------	-------

- **Entrega Metas Colectivas Municipales 2009.**

Atendido a lo estipulado en la reglamentación vigente y una vez analizados en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Agosto 2009 del Concejo Municipal y efectuado el aporte de metas a cumplir por parte del Cuerpo Colegiado, son entregadas las Metas Colectivas Municipales 2009, para que en una sesión próxima ser puestas en votación .

- **Aprobación Organización Interna Departamento de Salud**

El Director Comunal de Salud Sr. Ricardo Parada de la Fuentes expone y en forma oral y escrito lo relativo al Organigrama del Departamento de Salud a su cargo, en cuanto a las Unidades dependientes del Servicio Comunal de Salud Municipal como son: Promoción – Finanzas – Administrativa – Epidemiológico para la Salud – CES – SAPU

y Unidad Rural, con sus correspondientes Sub-áreas, además las de administrador y Consejo Técnico.

De igual manera da a conocer lo atinente a las Unidades dependiente de la Directora del Centro de Salud en cuanto al Equipo Gestor – Consejo Técnico – Concejo de Desarrollo y las Sub-áreas Sectorización – SOME – Administrativa y de Apoyo.

Durante la materia expuesta se hizo un detalle análisis de las diferentes áreas, oportunidad en que participan activamente los Concejales efectuando consultas para disipar dudas o hacer aportes.

Una vez puesta en votación la presente Organización Interna del Departamento de Salud anteriormente indicado y es aprobado por cinco votos a favor y uno negativo correspondiente al Concejal Sr. Latrach, el que se entenderá parte integrante de la presente Acta.

- **Aprobación Reglamento Unidad Rural de Salud**

El Director Comunal de Salud Sr. Ricardo Parada de la Fuente en conjunto con la encargada de la Unidad Rural de Salud Sra. Pilar Pérez, exponen en forma oral y escrita al H. Concejo Municipal el Reglamento de la Unidad Rural del Consultorio de Salud “Amanda Benavente” de dependencia directa del Departamento de Salud, y cuyo texto esta compuesto de 11 materias puntuales de su competencia, instrumento que se entenderá parte integrante de la presente Acta.

En el transcurso de la exposición se efectúan variadas consultas sobre el funcionamiento de la Unidad Rural, en cuanto a sus beneficios, gestión y metodología para afrontar todas las funciones del quehacer rural, en cuanto a atención en Postas, Reemplazos, Rondas Médicas atc

Puesto en votación el Reglamento propuesto es aprobado por unanimidad.

- **Informe Presupuestario por Area de Gestión Municipal**

El director del Departamento de Administración y Finanzas Sr. Carlos Encina Villalobos realiza una exposición acerca del tema “Clasificador Presupuestario”.

Primeramente a modo de introducción se refiere a precisar los conceptos de Presupuesto, Contabilidad y Auditoria con la finalidad de recordar el significado de cada uno de ellos.

Seguidamente explica en detalle el nuevo concepto de Presupuesto, según lo dispone el Decreto N° 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda”, el cual indica que se crean nuevas Cuentas en Clasificador presupuestario según su origen en los Ingresos y de acuerdo a su naturaleza en los Gastos.

Explica que se suprimieron las cuentas “bolsón”, tales como Actividades Municipales, Programas Sociales, Servicios Comunitarios y Otras. Además informa que se uniforman los Códigos Presupuestarios del Municipio y Servicios Traspasados.

Además señala que en el Programa de Gastos del Municipio los códigos presupuestarios se encuentran ligados a subprogramas o áreas de gestión, los cuales son seis: Área de Gestión Interna, de Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos y Programas Culturales.

El director expositor realiza una serie de ejemplos ilustrativos de la materia abordada y efectúa entrega de un ejemplar escrito de las láminas de la materia indicada a cada Concejal.

Para finalizar el Director del Departamento de Administración y Finanzas exhibe un cuadro ilustrativo del Servicio de la Deuda Municipal Enero – Julio de 2009 y otro, con un Código de Barra del Estado de la Deuda Municipal y Departamentos de Salud y Educación, en cuanto a su comportamiento, entre los meses Diciembre 2008 y Enero a Julio del 2009.

En el transcurso de la exposición el Concejal Sr. Latrach expone que según información entregada con anterioridad por el municipio los datos presupuestarios que el maneja no son concordante con los datos dados a conocer por el Director de Adm. Y Finanzas y consecuente con ello y por no tener a la vista la información fidedigna sobre ello se concuerda y el Sr. Alcalde imparte las instrucciones pertinentes para que el Informe del tercer Trimestre que se entregue al H. Concejo este se a analizado en detalle, con la participación de todos los Directores de Departamentos, incluidos Salud y Educación.

- **Informe Concejales por Asistencia Congreso Nacional Municipalidades**

El Concejal Sr. Manuel San Martín Romero, en representación de los Concejales asistentes al último Congreso Nacional de Municipalidades entrega un informe de la participación que tuvieron en las actividades propias del evento, haciendo una reseña de los temas tratados en la Comisión Educación, en la que participaron y en el que tema central fue la Educación Municipalizada, habiéndose contado en la oportunidad con personas de la Contraloría General de la Republica, y atendido a la importancia del tema se acordó en la ocasión realizar en el mes de Octubre un Congreso Extraordinario en la ciudad de Viña del Mar debido a que el tema no fue finiquitado en esa oportunidad, cabiendo hacer notar que según lo explorado por los asistentes al Congresos existen temas encontrados en tanto algunos Alcaldes y Concejales manifestaron que la Educación debe

estar en manos del Estado y otros manifiestan que debe continuar bajo la administración municipal.

- **Varios**

- El Concejal Sr. González propone se estudie la factibilidad de que el municipio pudiese contratar para que se presenten en Longavi el conjunto folclórico Los Grillitos, para las Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde se hace saber que por carencia presupuestaria no sería posible, proyecto que podría ser realizado el próximo año.

- La Concejala Sra. Marta Garrido hace presente que una señora con residencia en La Sexta le hizo saber que recientemente fue afectada en la no cancelación de su prenatal por el Organismo competente por carecer de su encuesta social, ignorando los motivos que han existido para no contar con este informe, para lo cual hará llegar a la Secretaría Municipal los datos personales de la reclamante para solicitar a DIDECO el informe correspondiente.

- El Concejal Sr. San Martín se refiere al desmendido aumento de la violencia y maltrato en perros, como también la falta de medidas de seguridad o uso de bozal en los catalogados como bravos o peligrosos por su condición genética, lo que sería producto a un acabado estudio de esta materia y sus posibilidades de solución, atendido a su peligrosidad

Se acuerda oficiar a Carabineros para su control en base a la Ley de maltrato animal.

- El Concejal Sr. Latrach reitera la entrega de información solicitada en una Sesión del mes de Agosto relacionada a la situación laboral contractual del sr. Claudio Bravo A., ex Director del Departamento de Salud Municipal de Longavi.

- El Concejal Sr. Latrach efectúa consulta a la situación legal que esta afectando a pobladores del sector El Cascajo, quienes han sido notificados judicialmente de deshalajo de su viviendas, juicio seguido en los Tribunales por la eventual propietaria de los terrenos inscritos a sus nombres de acuerdo a escritura otorgada por bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde informa en detalle el problema en cuestión en lo relativo al tramite legal que se ha tenido conocimiento como también de cómo llego a ocurrir el problema en cuanto a la tenencia y propiedad del terreno, haciendo hincapié que el municipio desde que se tuvo conocimiento de ello el Alcalde de inmediato concurrió al sector, entrevistándose con los vecinos afectados como también con autoridades

del nivel central, Regional y Provincial es pos de encontrar una solución definitiva que beneficie a los pobladores.

Hace presente que dicho problema en la actualidad está radicado en el Ministerio de Bienes Nacionales.

- Por proposición del Sr. Presidente del H. Concejo se pone a consideración de los Sres. Concejales la proposición en cuanto a que a partir desde la próxima sesión el Acta no sea leída por el Secretario sino que ella ser puesta su aprobación u objeciones en el primer lugar de la tabla, ya que en cada Convocatoria se le adjunta a cada uno una copia de la correspondiente Acta para el análisis respectivo, lo que siendo puestoa en votación es aprobada por unanimidad.

Se da término a la Sesión a las 18:30 horas.